



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2020 – "Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco"

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

Primero: Solicitar y encomendar a la Comisión de Investigación y Reclamos Públicos el tratamiento del tema denominado espionaje, operaciones y/o actividades que puedan haberse enmarcado en acciones perjudiciales en el ámbito de esta Provincia de La Pampa o desde esta Provincia, situaciones nacionales que puedan haber constituido un uso abusivo o improcedente de Instituciones Públicas.

Segundo: Incorporar al tratamiento de dicha comisión la nota presentada por el Sr. Juan Carlos Tierno bajo el registro 13/20 y 15/20 como así también toda otra presentación de producciones con convocatoria a operadores públicos, por ejemplo la dirigencia de La Arena S.A. para que aporte los elementos que sean para el descubrimiento de la verdad a partir de las distintas publicaciones realizadas. Como así también la convocatoria a sesiones públicas de dicha comisión, mediadas por tecnología, para que la ciudadanía y el periodismo independiente puedan conocer los elementos de la investigación.

Tercero: Dicha comisión deberá tramitar y expedir un informe en un plazo no mayor a los noventa (90) días corridos remitiendo dictamen a esta Cámara de Diputados dentro de lo que determina el artículo 44º del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia, de acuerdo a lo que pueda surgir como posibles hechos delictivos remitir a la Justicia competente.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
2020 – "Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco"

Cuarto: Poner en conocimiento de la Justicia Federal tanto a nivel de la Provincia de La Pampa como de los Juzgados a cargo de el Juez Federal Juan Pedro Augé de Lomas de Zamora, como a Martínez de Giorgi Capital y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del funcionamiento del trabajo de esta comisión legislativa, como también la remisión de todos los elementos que sean dictaminados a conocimiento de esos tres estamentos federales



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
2020 – "Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco"

FUNDAMENTOS

Atento a lo que se difundido públicamente por distintos operadores, sean mediáticos como políticos, respecto al denominado espionaje ilegal en La Pampa, corresponde realizar el análisis en los ámbitos legislativos sin que ello signifique un juzgamiento paralelo, ni interponerse con las competencias de otros órganos institucionales.

En el ámbito de la Cámara de Diputados de La Provincia que a nivel Constitucional también es la representación del Pueblo, en su mismo reglamento que determina el funcionamiento y competencia de la misma, dispone a través de la Comisión de Investigación y Reclamos Públicos lo siguiente , **artículo 44º.-** *Corresponde a la Comisión de Investigación y Reclamos Públicos: actuar de oficio o a instancia de parte, examinar, analizar y estudiar sobre hechos, actos, circunstancias, acciones, omisiones o procedimientos que, prima facie, puedan ser tipificados como ilícitos, irregulares o manifiestamente contrarios al interés del Estado o violatorio del derecho de gentes, dando intervención en estos casos al órgano competente.-*

Entendemos que resulta insoslayable para esta Cámara abogar sobre dicho tema que ha sido presentado públicamente en forma inicial por el grupo La Arena S.A. que opera como medio de prensa, pero que incluso públicamente se conoce como directamente vinculado al grupo relacionado con el Sr. Carlos Alberto Verna.

Que en expresiones parlamentarias concretamente me he referido a esta empresa cómo boletín oficial apócrifo lo cual también obviamente fue censurado por este grupo, pero refiere a expresiones que en definitiva son la canalización pública de posiciones, ideas, u operación provenientes de ese sector político.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
2020 – "Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco"

Que sin perjuicio de ello, diciendo ya casi a nivel de conocimiento público entiendo que la Cámara de Diputados tiene que abordar este tema denominado espionaje.

Esta situación cobró actualidad hace un tiempo atrás cuando se conoció el rechazo de la denuncia perpetrada contra el Senador Juan Carlos Marino, en vísperas del vencimiento del plazo para inscribir candidaturas en La Pampa para las elecciones provinciales del 19 de Mayo 2019; vencimiento que se dio en diciembre del 2018, que a posterior se conoció y así lo dijo el mismo Senador, que había sido ni más ni menos que una "operación" destinada a impedir, conflictuar o directamente generar una situación de estrépito público para que no se presente como candidato a Gobernador.

Que también públicamente se ha dado a conocer y no ha sido negado hasta el presente, pese a tratarse de temas de interés público y de personas que se dedican a la actividad política, a una asociación clandestina entre los señores Verna y McAllister. Clandestina en términos de no ser claro ante el pueblo y que formalmente no aparecen como unidos, pues uno ser del JUSTICIALISMO y el otro del PRO o Propuesta Federal etcétera.

Que el portavoz La Arena S.A. ha dirigido sus ataques, como ya es conocido a nivel público de La Pampa contra Juan Carlos Tierno, quien rápidamente contestó, por respeto al Pueblo, respecto al Sr. Ruiz en su relación con el Ministerio de Seguridad en su relación con Verna en términos que el mismo Alan Ruiz manifiesta que había hecho "trabajitos" para Verna sin especificar de que se trataran.

Que posteriormente se conoció públicamente expresiones del mismo Alan Ruiz, difundidas por medios nacionales refiriéndose a Verna en términos coloquiales, tratándolo por su nombre de pila, hablando de su estado anímico como así también su estado de salud, deseos, posición de la familia del mismo, y por ende denotando una estrecha relación de orden personal



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
2020 – "Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco"

entre ambos, como así también en la misma grabación difundida aludiendo a la denuncia u operación contra el Senador Juan Carlos Marino, manifestando Ruiz, "era el radical mejor posicionado para la Provincia de La Pampa".

Evidentemente dichas expresiones fueron contemporáneas con la denuncia u operación contra el nombrado Marino.

Con posterioridad, se han conocido maniobras también para tergiversar o falsear la realidad tratando de involucrar a Juan Carlos Tierno en cuestiones referidas al Diputado Provincial Espartaco Marín, y lo que habría sido destinado a publicitar en diferentes medios de comunicación situaciones judiciales referidas al mismo, ante lo cual ni bien se toma conocimiento (tal como también se difundió públicamente) se hizo una presentación judicial a la Justicia Federal tanto de La Pampa como en Buenos Aires, Lomas de Zamora y en Ciudad Autónoma de Buenos Aires ,solicitando la declaración de las personas aludidas empezando por el mismo señor Marin, a nivel testimonial respecto a lo que en forma de falseamiento le hacían conocer o llegar.

Que posteriormente Juan Carlos Tierno formulo una presentación en esta Cámara a través de una nota escrita referido a todos estos temas que se encontraria en tratamiento con nivel obligacional de la presidencia de hacerla conocer a esta Cámara a la mayor brevedad, como así también manifestando el mismos su disposición a que esto, a la luz del Pueblo, en los márgenes de la competencia legislativa sea tratado por la Cámara. Que en estas últimas horas también se dio a conocimiento público la estrecha relación entre el Sr. Verna con la Sra. Silvia Majdalani, persona ésta que estuvo a cargo del espionaje en el periodo macrista, si es ilegal lo tiene que determinar la Justicia a ese espionaje, desde diciembre del 2015 hasta la



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
2020 – "Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco"

conclusión del mandato de dicho Presidente a cargo operativamente de la Agencia Federal de Investigaciones.

La relación de estrecha vinculación entre Verna y la nombrada Majdalani fue visibilizada institucionalmente al estar en la comisión, ambos, de Seguimiento y Control de los Organismos de Inteligencia de carácter bicameral en el Congreso de La Nación durante los años 2010 y 2011 donde en el rol de Presidenta se encontraba la Sra. Adriana Garcia, allegada al Sr Verna, actual Intendente de Winifreda.

Con posterioridad a la Sra. Majdalani continua en dicha Comisión, con definición operativa aún en el cargo de Vicepresidenta hasta que es designada por el Sr. Macri en función presidencial para estar manejando directamente la Agencia Federal de Investigaciones a nivel operativo.

Que se ha conocido que el Sr. Alan Ruiz fue ubicado en un cargo de preeminencia operativa en la A.F.I en cargo de Dirección y que ello puede haber sido también impulsado por el Sr. Verna y de esa manera con una estrecha vinculación como quedó demostrado también con las mismas expresiones de Alan Ruiz sobre la relación personal muy estrecha con Verna a diciembre del 2018.

Que actualmente se ha dado a conocer públicamente por medios nacionales se está llevando adelante investigación a nivel de la Justicia Federal por las posibles comisiones de delito de acción pública y que a nivel público se ha denominado espionaje ilegal referido al seguimiento, observación y/o operaciones que no serian enmarcadas en lo que la ley determina o admite, dirigidas a distintas personas entre ellas a la Sra. Cristina Fernandez de Kirchner, tanto a nivel personal como en su desenvolvimiento en la Institución denominada Patria y de esa manera estas personas están siendo sometidas a la investigación judicial.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA
2020 – "Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco"

Que como se dijo en el medio de prensa La Arena S.A portavoz habitual del grupo Verna La Pampa, trató de atribuir con los denominados títulos, catástrofes de escándalos propio de la creación de este grupo a Juan Carlos Tierno, y posteriormente a ello una vez difundida las expresiones de Tierno como así también de esta vinculación de Verna con Majdalani, se encuentran sumidos en un silencio significativo sobre el tema espionaje.

Sin perjuicio de ese proyecto, que es una cuestión efímera y meramente declarativa, entendemos que si esta Cámara tiene la vocación política y de respeto al pueblo de tratar en una comisión legislativa todos estos temas en el marco de competencia correspondiente a un ámbito legislativo pero de representación del pueblo, no puede dejar de remitirse a la Comisión de Investigación de Reclamos Públicos y para que en Sesiones Públicas mediadas por la tecnología, con acceso a todo el periodismo, como así también a toda la ciudadanía en general. Así el pueblo podrá conocer realmente pueda conocer realmente las distintas situaciones referidos a este tema que fue presentado hasta el presente en forma tergiversada por distintas manipulaciones y falseamientos.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.